NOTICIA PÚBLICA

A todos los clientes de Lipan Telephone Company, Inc.

Lipan Telephone Co., Inc. (Lipan) se ha comprometido a ofrecer a sus clientes servicios de telecomunicaciones de calidad a precios asequibles en todo su territorio de servicio. El 10 de diciembre de 1997, la Comisión de Servicios Públicos de Texas designó a Lipan Telephone Company como la "Compañía de Telecomunicaciones Elegible" para sus áreas de servicio con fines de servicio universal. El objetivo del servicio universal es proporcionar a todos los ciudadanos el acceso al servicio esencial de telecomunicaciones.

Lipan proporciona los servicios soportados - telefonía de voz y servicio de banda ancha - a través de su área de servicio designada. El servicio de telefonía vocal incluye acceso de grado de voz a la red pública conmutada, llamadas locales ilimitadas dentro del área local de llamadas del cliente sin costo alguno, acceso a servicios de emergencia y bloqueo de peaje sin cargo para clientes calificados de bajos ingresos. Los servicios soportados por USF también incluyen servicio de acceso a Internet de banda ancha que incluye la capacidad de enviar datos y recibir datos de Internet, pero excluye el servicio de acceso telefónico. La tarifa para el servicio de telefonía vocal es de $ 20.00 * por mes para la línea de acceso de residencia de una sola persona y $ 20.50 * para una línea de acceso de negocios de una sola parte. El servicio de acceso a Internet de banda ancha se proporciona a tarifas que comienzan en $ 40.95 por mes para clientes residenciales y $ 40.95 por mes para clientes empresariales. Lipan sería por favor proporcionarle las tarifas específicas para voz y banda ancha para su área a petición.

Para asegurarse de que nuestros clientes reciben continuamente un servicio de calidad, cualquier problema de servicio puede ser reportado a Lipan Telephone Company las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

Los servicios básicos se ofrecen a las tarifas, términos y condiciones especificadas en la tarifa de la Compañía en el archivo de la Comisión de Servicios Públicos de Texas. Si tiene preguntas sobre los servicios o tarifas de la Compañía, llame al (254) 646-2211.

(* No incluye impuestos, recargos y otros cargos que puedan ser aplicables, como un cargo por línea de suscriptor).

DESCUENTOS DISPONIBLES PARA CLIENTES DE BAJOS INGRESOS

Lipan Telephone Company, Inc. ofrece tarifas reducidas a consumidores residenciales elegibles de bajos ingresos bajo un programa de asistencia gubernamental llamado Lifeline. Lifeline ofrece descuentos mensuales al servicio de telefonía vocal de un cliente elegible (servicio doméstico o inalámbrico) o servicio de banda ancha (hogar o inalámbrico), pero no ambos. Los clientes que son elegibles para el servicio de voz Lifeline también son elegibles para el bloqueo de peaje sin costo alguno.

Para ser elegible para Lifeline, el ingreso anual del hogar de un cliente debe ser igual o inferior al 150% de las pautas federales de pobreza para recibir el beneficio estatal o el 135% de las pautas federales de pobreza para recibir un beneficio federal. Un cliente debe recibir beneficios o tener un hijo en el hogar que reciba beneficios de por lo menos uno de los siguientes programas para recibir el Beneficio Federal Lifeline: Medicaid; Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) (anteriormente Food Stamps); Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI); Asistencia Pública Federal de Vivienda (FPHA); Beneficios de Pensión de Veteranos o Sobrevivientes o puede calificar para el descuento

estatal Lifeline al recibir beneficios o tener un hijo en el hogar que recibe beneficios del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP); Asistencia Temporal para Familias Necesitadas; Programa de almuerzo gratuito del Programa Nacional de Almuerzos Escolares; O cobertura de beneficios de salud bajo el Programa Estatal de Seguro de Salud para Niños (CHIP).

El servicio Lifeline se limita a un descuento por hogar. Un hogar son todos los que viven en el hogar (incluyendo niños y personas que no están relacionados con el cliente) y comparte ingresos y gastos del hogar (facturas, comida, etc.). Un cliente con el servicio Lifeline no puede transferir el beneficio Lifeline a ninguna otra persona. Lifeline es un beneficio intransferible.

Para obtener información adicional, comuníquese con la oficina de negocios de la Compañía al (254) 646-2211 o comuníquese con el Administrador de Descuentos de Bajos Ingresos (LIDA) al 1-866-454-8387 (1-866-4-LITE-UP).